COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINACIERO N° 1
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 09/2022**, para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN"**, convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 233/22,** de la Dirección del Centro Financiero N° 1, de fecha 18 de julio de 2022, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CAP N DEM	AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO.
SECRETARIO:	TTE 1° INT	GENARO DIAZ PEREZ.
MIEMBROS:	SA AVC JM	VIVIANA VILLAGRA.
	SO 2° F	HECTOR ROTELA.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **15 de julio de 2022,** a las 09:00 hs, en un Acto formal y Público, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 – Comando en Jefe, según consta en el **ACTA DE APERTURA**, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN"**, la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, según se detallan en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	Gs. 11.902.798.-
2	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	Gs. 4.003.849.-
3	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	Gs. 7.395.750.-
4	DESDE EL POLO S.A.	Gs. 5.142.100.-
5	JUAN RODRIGUEZ	Gs. 6.994.608.-
6	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 8.646.837.-

1.1. Observaciones manifestadas al momento de la Apertura de las Ofertas: Se visualiza en el Acta de Apertura que se deja la siguiente observación:

- La Representante de la firma **Desde el Polo S.A.**, la Sra. Sara Cabral, con C.I. N° 2.858.276, deja constancia de que las firmas **JV Servicios de Javier Vargas y Ferretería Pergal de José Pereira** no presentan la cantidad de personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, solicitados en el PBC, para evaluar capacidad técnica donde establece cantidad de inscriptos en IPS (cinco personas) y según constancia SIPE, declaran 3 (JV Servicios) y 4 (Ferretería Pergal).

Así mismo menciona en cuanto a las ofertas que se encuentran por debajo de los precios referenciales establecidos en el margen del 25%, solicita que sean revisadas minuciosamente.

- El Representante de la firma **Ferretería Internacional S.A.**, el Sr Cesar Ruiz Díaz con C.I. N° 3.781.127, deja constancia que la firma **Ferretottal** presenta la constancia de IPS, como seguro domestico el cual no es apto para la actividad comercial así mismo deja constancia que las ofertas presentadas por los demás oferentes presentan la planilla de precios con espacios en blanco.

Ante esta observación, se hace mención que la misma será analizada más adelante durante el proceso de evaluación, en al caso de que fuere necesario.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63° del Decreto P.E. N° 2992/19 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "...".
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

N°	OFERENTE	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
1	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DESDE EL POLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizada la verificación de la planilla de oferta de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, se pudo visualizar que la misma contenía errores de cálculo aritméticos, quedando como sigue:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. de **8.646.837.-** sube a **10.159.844.-**

Se procede a informar a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** por Nota a través de su correo electrónico establecido en su Formulario de Ofertas, que su oferta presentada contiene errores de cálculos aritméticos y que será ajustada, solicitándole la aceptación de los mismos.

Llegada la fecha y hora indicada para la aceptación de lo solicitado a la empresa mencionada más arriba, en cuanto al error aritmético; la mismas remite su respectiva respuesta en la cual acepta las correcciones aritméticas realizadas a su oferta, a tal efecto se constata que su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas cubre el 5 % de lo solicitado en el PBC.

En esta parte del Informe de Evaluación se trae a colación las observaciones dejadas en el acta de apertura que copiado dice: ***"El Representante de la firma Ferretería Internacional S.A., el Sr Cesar Ruiz Díaz con C.I. N° 3.781.127, deja constancia que la firma Ferrettotal presenta la constancia de IPS, como seguro domestico el cual no es apto para la actividad comercial, así mismo deja constancia que las ofertas presentadas por los demás oferentes presentan la planilla de precios con espacios en blanco."***

Al realizar la verificación de la Planilla de oferta de la **firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, se constata que en la misma en el **Lote N° 4 "Adquisición de herramientas menores (COMANJEFE – FFMM)"** en la columna y línea establecida para la colocación del precio total de la oferta se encuentra en blanco, por lo que se procede a ***DESESTIMAR*** su oferta en el ***Lote N° 4 "Adquisición de herramientas menores (COMANJEFE –FFMM)***; basado en el **Artículo 63 del Decreto 2992 que reglamenta la Ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

También al verificar la Planilla de oferta de la **firma JUAN RODRIGUEZ**, se constata que en la misma en el **Lote N° 5 "Adquisición de materiales eléctricos (DIGERMOV)"** en la columna y línea establecida para la colocación del precio total de la oferta se encuentra en blanco, por lo que se procede a ***DESESTIMAR*** su oferta en el ***Lote N° 5 "Adquisición de materiales eléctricos (DIGERMOV)"*** basado en el **Artículo 63 del Decreto 2992 que reglamenta la Ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, DESDE EL POLO S.A., JUAN RODRIGUEZ y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante. Excepto la Firma **JUAN RODRIGUEZ** en el **Lote N° 5 "Adquisición de materiales eléctricos (DIGERMOV)"** y la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** en el **Lote N° 4 "Adquisición de herramientas menores (COMANJEFE –FFMM)"**, que **NO CUMPLEN** conforme a lo expuesto mas arriba.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR LOTES** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2992; se preparó la planilla de comparación de las ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, arrojando como resultado lo siguiente:

Lote Nº 1: "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (COMANJEFE/FFMM)".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	JUAN RODRIGUEZ	1.226.282.-
2	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	1.455.000.-
3	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1.617.327.-
4	DESDE EL POLO S.A.	1.697.700.-
5	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	1.863.702.-
6	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	2.133.300.-

Lote Nº 2: "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS (COMANJEFE/FFMM)".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	JUAN RODRIGUEZ	2.327.627.-
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	2.820.458.-
3	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	3.572.571.-

Lote Nº 3: "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS (COMANJEFE/FFMM)".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	JUAN RODRIGUEZ	1.904.861.-
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	2.309.151.-
3	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	2.924.922.-
4	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	2.932.750.-

Lote Nº 4: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES (COMANJEFE/FFMM)".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	JUAN RODRIGUEZ	1.128.923.-
2	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	1.437.500.-
3	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1.590.534.-
4	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	1.715.741.-

Lote Nº 5: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (DIGERMOV)".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	795.988.-
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	955.185.-
3	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	1.209.901.-
4	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	1.481.000.-
5	DESDE EL POLO S.A.	1.597.300.-

Lote Nº 6: "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (REP)".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	JUAN RODRIGUEZ	365.659.-
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	373.750.-

Lote N° 7: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (CANAEV)".

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	JUAN RODRIGUEZ	41.256.-
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	55.000.-
3	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	62.700.-
4	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	89.500.-
5	DESDE EL POLO S.A.	149.500.-

Considerando lo Establecido en el ***Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado – Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional;*** se procede a verificar en el portal oficial indicado por el MIC, quienes de las empresas cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido en tiempo y forma, como así también en las carpetas de los respectivos oferentes; de dicha verificación se constata que ninguna de las empresas cuentan con dicho certificado, por lo cual no se aplicará dicho margen de preferencia.

Del agrupamiento de las ofertas, se obtiene el siguiente resultado:

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas se determina que:

- ✓ La Firma **JUAN RODRIGUEZ,** presenta las ofertas más bajas en los siguientes Lotes N° 1, 2, 3, 4, 6, y 7; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

- ✓ La Firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO,** presenta las ofertas más bajas en el Lote N° 5; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LAS FIRMAS: ***JUAN RODRIGUEZ y SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.***

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Requisitos de Calificación.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***JUAN RODRIGUEZ y SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO***, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, dando el siguiente resultado:

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	JUAN RODRIGUEZ	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario	CUMPLE	CUMPLE

pro forma en los documentos del llamado.		

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH** a través del Departamento de Recursos Humanos del Centro Financiero Nº 1, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas, ***JUAN RODRIGUEZ y SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Sixto Javier Vargas Romero	JV Servicios	1.695.298	No Figura en los Registros del SINARH
2	Juan Rodríguez	COVA.	2.514.872	No Figura en los Registros del SINARH

Por lo tanto, las firmas ***JUAN RODRIGUEZ y SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, "CUMPLEN"*** con los requisitos solicitados y por lo que se determinan que están calificadas legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Art. 4º... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en General: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: JUAN RODRIGUEZ

Lote Nº 1: "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (COMANJEFE/FFMM)"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Referencial	25 % (-)	15 % (+)
1	27111507-001	Cortador de hierro	8,364	11,151	8,363	12,824
2	27111507-003	Cortador de caño de metal	164,600	219,437	164,578	252,353
3	27111508-001	Serrucho Estándar	29,085	38,775	29,081	44,591
4	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	62,333	83,100	62,325	95,565
5	27111701-001	Destornillador plano	8,579	11,437	8,578	13,153
6	27111701-001	Destornillador plano	9,448	12,596	9,447	14,485
7	27111701-002	Destornillador cruz	6,111	8,147	6,110	9,369
8	27111701-002	Destornillador cruz	8,360	11,147	8,360	12,819
9	27111701-003	Destornillador busca polo	6,479	8,637	6,478	9,933
10	27111701-006	Juego de Destornilladores de tubo	69,842	93,110	69,833	107,077
11	27111701-006	Juego de Destornilladores cruz	46,619	62,150	46,613	71,473
12	27111701-006	Juego de Destornilladores plano	46,844	62,450	46,838	71,818
13	27111801-003	Cinta metrica rigida	13,627	18,167	13,625	20,892
14	27111803-001	Nivel de madera	15,812	21,080	15,810	24,242
15	27112004-001	Pala de punta	51,457	68,600	51,450	78,890
16	27112004-003	Pala ancha	47,406	63,200	47,400	72,680
17	27112011-001	Manguera de plastico	187,150	249,500	187,125	286,925

18	27112104-001	Tenaza	30,390	40,515	30,386	46,592
19	27112117-001	Pinza pico de loro	35,123	46,825	35,119	53,849
20	27112117-002	Pinza de corte	19,030	25,370	19,028	29,176
21	27112117-002	Pinza de corte grande	24,089	32,115	24,086	36,932
22	27112126-014	Pinza de presion	31,903	42,532	31,899	48,912
23	27112126-009	Alicate boca recta	21,539	28,715	21,536	33,022
24	27112201-001	Cuchara albañil grande	16,705	22,270	16,703	25,611
25	27112201-002	Balde albañil de metal	7,542	10,055	7,541	11,563
26	31191501-001	Lija	1,675	2,233	1,675	2,568
27	31191501-001	Lija	1,675	2,233	1,675	2,568
28	31191501-001	Lija	1,679	2,238	1,679	2,574
29	31191501-001	Lija	1,679	2,238	1,679	2,574
30	31211906-004	Rodillo	13,363	17,815	13,361	20,487
31	31211904-001	Pincel	26,098	34,793	26,095	40,012
32	31211904-004	Brocha grande	6,643	8,856	6,642	10,184
33	20101712-998	Disco de corte para amoladora	8,655	11,538	8,654	13,269
34	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	15,267	20,353	15,265	23,406
35	24101506-001	Carretilla de metal	181,111	241,449	181,087	277,666

Lote Nº 2: "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS (COMANJEFE/FFMM)"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Referencial	25 % (-)	15 % (+)
1	11111501-001	Arena lavada de río	40,349	53,791	40,343	61,860
2	11111501-003	Piedra Bruta	56,054	74,729	56,047	85,938
3	11111501-004	Piedra Triturada	79,023	105,350	79,013	121,153
4	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	78,397	104,516	78,387	120,193
5	30111601-001	Cemento blanco tipo pastina	2,853	3,803	2,852	4,373
6	30111601-002	Cemento tipo 2 o PZ	43,000	47,850	35,888	55,028
7	30111601-003	Mezcla adhesiva para pisos	15,541	20,719	15,539	23,827
8	30111601-004	Cemento tipo 1	43,000	49,700	37,275	57,155
9	30111604-001	Cal hidratada	13,662	18,214	13,661	20,946
10	30111604-999	Cal en pasta	3,860	5,146	3,860	5,918
11	30111607-001	Cal viva	28,568	38,086	28,565	43,799
12	30131602-001	Ladrillo común	415	553	415	636
13	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	727	969	727	1,114
14	30131702-002	Baldosa calcarea	18,671	24,892	18,669	28,626
15	30131703-001	Baldosa de hormigon	20,090	26,783	20,087	30,800
16	30131704-001	Azulejo comun chico	16,659	22,209	16,657	25,540
17	30131704-005	Piso ceramico	24,847	33,125	24,844	38,094
18	30151506-002	Tejas de ceramica	804	1,072	804	1,233
19	30171706-001	Vidrio	35,555	47,400	35,550	54,510
20	30171706-003	Vidrio	29,704	39,600	29,700	45,540
21	30171706-003	Vidrio	28,504	38,000	28,500	43,700
22	30181511-001	Flotador para cisterna de inodoro	9,951	13,266	9,950	15,256
23	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	20,283	27,041	20,281	31,097
24	30181511-006	Pulsador a cordon	11,661	15,546	11,660	17,878
25	30181511-010	Sifon tipo t	7,868	10,489	7,867	12,062
26	30181511-012	Enchufe para inodoro tipo fijo	3,108	4,144	3,108	4,766
27	30181511-015	Valvula de descarga para inodoro	20,710	27,610	20,708	31,752
28	30181513-001	Tapa para inodoro	33,427	44,563	33,422	51,247
29	31162806-004	Tarugo con tornillo	896	1,194	896	1,373
30	31162806-004	Tarugo con tornillo	624	832	624	957

31	40141705-005	Caño de 1/2	76,613	102,136	76,602	117,456
32	40141705-005	Caño de 2 1/2	288,563	384,700	288,525	442,405
33	40141705-002	Caño de 110mm	201,496	268,626	201,470	308,920
34	40141705-002	Caño de 85mm	149,007	198,650	148,988	228,448
35	40141705-002	Caño de 25mm	33,568	44,752	33,564	51,465
36	40141705-002	Caño de 20mm	13,331	17,772	13,329	20,438
37	40141705-002	Caño de 1/2 pulgada	80,000	117,363	88,022	134,967
38	40141705-002	Caño de 1 1/4 pulgada	112,000	161,368	121,026	185,573
39	40141705-002	Caño de 2 pulgada	102,000	144,310	108,233	165,957
40	40141705-002	Caño de 1pulgada	46,390	61,845	46,384	71,122
41	40141705-010	Tira caño de 3/4	36,839	49,112	36,834	56,479
42	40141705-010	Tira caño de 1/2	25,311	33,743	25,307	38,804
43	40142313-001	Tapon de 1/2	639	851	638	979
44	40142313-001	Tapon de 3/4	908	1,210	908	1,392
45	40142320-001	Union doble de 1/2	3,131	4,174	3,131	4,800
46	40142320-001	Union doble de 1 1/4	14,423	19,228	14,421	22,112
47	40142320-001	Union doble de 3/4	12,751	16,999	12,749	19,549
48	40142320-001	Union doble de 1	6,414	8,551	6,413	9,834
49	40142320-001	Union doble de 2	22,289	29,715	22,286	34,172
50	40142320-003	Unión sencilla de 1/2	957	1,275	956	1,466
51	40142320-003	Unión sencilla de 1 1/4	3,527	4,702	3,527	5,407
52	40142320-003	Unión sencilla de 1	2,244	2,991	2,243	3,440
53	40142320-005	Union T 25mm	1,674	2,232	1,674	2,567
54	40142320-005	Union T 20mm	975	1,300	975	1,495
55	40142320-005	Union T 1/2 pulgada	1,641	2,187	1,640	2,515
56	40142320-005	Union T 1 pulgada	3,966	5,287	3,965	6,080
57	40142324-001	Caja sifonada PVC	18,728	24,968	18,726	28,713
58	40142604-001	Codo de 1/2	1,084	1,445	1,084	1,662
59	40142604-002	Codo de 100	108,000	156,309	117,232	179,755
60	40142604-002	Codo de 50	2,561	3,414	2,561	3,926
61	40142604-002	Codo de 40	1,607	2,142	1,607	2,463
62	40142606-003	Conexión flexible	4,560	6,079	4,559	6,991
63	31191501-001	Lija	1,824	2,431	1,823	2,796
64	31191501-001	Lija	1,824	2,431	1,823	2,796
65	31211906-004	Rodillo	15,897	21,193	15,895	24,372
66	31211904-001	Pincel	8,433	11,242	8,432	12,928
67	31211904-004	Brocha grande	7,330	9,772	7,329	11,238
68	30103604-002	Madera terciada	46,311	61,740	46,305	71,001
69	27112011-001	Manguera de plastico	180,000	244,400	183,300	281,060

Lote Nº 3: "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS (COMANJEFE/FFMM)".

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Referencial	25 % (-)	15 % (+)
1	26131603-001	Rejilla de piso	35,115	46,814	35,111	53,836
2	30101503-001	Angulo de hierro	53,787	71,706	53,780	82,462
3	30101603-001	Planchuela de hierro	21,466	28,618	21,464	32,911
4	30102403-004	Varilla de hierro lisa	140,000	196,974	147,731	226,520
5	30102403-004	Varilla de hierro lisa	37,016	49,348	37,011	56,750
6	30102403-004	Varilla de hierro lisa	12,644	16,856	12,642	19,384
7	30102403-004	Varilla de hierro lisa	62,586	83,437	62,578	95,953
8	31152002-003	Alambre liso	204,871	273,125	204,844	314,094
9	31152002-003	Alambre liso	150,137	200,156	150,117	230,179
10	31162003-002	Clavos con cabeza de 3	62,755	83,662	62,747	96,211
11	31162003-002	Clavos con cabeza de 2	62,755	83,662	62,747	96,211
12	31162003-002	Clavos con cabeza de 1	295,000	409,188	306,891	470,566
13	31162003-002	Clavos con cabeza de 1 1/2	63,459	84,601	63,451	97,291
14	31162003-002	Clavos con cabeza de 3/4	168,404	224,509	168,382	258,185

15	31162003-001	Clavos sin cabeza de 1	65,653	87,526	65,645	100,655
16	31162201-009	Remache pop de 1	222	296	222	340
17	31162403-001	Bisagras para puerta	6,243	8,323	6,242	9,571
18	31162403-002	Bisagras para ventanas	4,789	6,385	4,789	7,343
19	31162409-001	Pasador de metal con portacandado	6,102	8,135	6,101	9,355
20	31162409-004	Pasadores chicos para puertas	8,214	10,950	8,213	12,593
21	31201610-002	Cola sintetica instatar.eo	18,251	24,332	18,249	27,982
22	40141702-001	Griferia movil	37,271	49,688	37,266	57,141
23	40141702-001	Canilla para lavatorio	37,458	49,938	37,454	57,429
24	40141702-002	Canilla de 1/2 con pico	30,663	40,879	30,659	47,011
25	40141702-002	Llave de paso de 1	22,010	29,343	22,007	33,744
26	40141702-002	Llave de paso de 3/4	26,255	35,002	26,252	40,252
27	40141702-002	Llave de paso de 1/2	22,315	29,750	22,313	34,213
28	40141702-002	Llave de paso para ducha	29,160	38,875	29,156	44,706
29	40142606-009	Conexión cromada	10,486	13,980	10,485	16,077
30	46171501-001	Candado chico	7,442	9,922	7,442	11,410
31	46171501-002	Candado grande	18,605	24,804	18,603	28,525
32	46171501-003	Candado mediano	12,602	16,801	12,601	19,321
33	46171503-001	Cerradura de pomo redondo para puerta	80,073	106,750	80,063	122,763
34	46171503-002	Cerradura externa cor. manija	45,897	61,188	45,891	70,366
35	46171503-007	Cerradura para mueble	7,226	9,633	7,225	11,078
36	46171503-009	Cerradura para mamparas	37,929	50,565	37,924	58,150

Lote Nº 4: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES (COMANJEFE/FFMM)".

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Referencial	25 % (-)	15 % (+)
1	27111507-001	Cortador de hierro	7.095	9.459	7.094	10.878
2	27111507-003	Cortador de caño de metal	145.807	194.383	145.787	223.540
3	27111508-001	Serrucho Estándar	27.040	36.049	27.037	41.456
4	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	63.822	85.085	63.814	97.848
5	27111701-001	Destornillador plano	8.556	11.407	8.555	13.118
6	27111701-001	Destornillador plano	9.928	13.236	9.927	15.221
7	27111701-002	Destornillador cruz	6.495	8.659	6.494	9.958
8	27111701-002	Destornillador cruz	8.888	11.849	8.887	13.626
9	27111701-003	Destornillador busca polo	5.545	7.392	5.544	8.501
10	27111701-006	Juego de Destornilladores de tubo	68.475	91.288	68.466	104.981
11	27111701-006	Juego de Destornilladores cruz	47.360	63.138	47.354	72.609
12	27111701-006	Juego de Destornilladores plano	47.641	63.513	47.635	73.040
13	27111801-003	Cinta metrica rigida	13.280	17.704	13.278	20.360
14	27111803-001	Nivel de madera	16.555	22.070	16.553	25.381
15	27112004-001	Pala de punta	48.794	65.050	48.788	74.808
16	27112004-003	Pala ancha	44.031	58.700	44.025	67.505
17	27112011-001	Manguera de plastico	161.665	215.525	161.644	247.854
18	27112104-001	Tenaza	26.058	34.739	26.054	39.950
19	27112117-001	Pinza pico de loro	31.002	41.331	30.998	47.531
20	27112117-002	Pinza de corte	17.528	23.368	17.526	26.873
21	27112117-002	Pinza de corte grande	22.082	29.439	22.079	33.855
22	27112126-014	Pinza de presion	27.998	37.326	27.995	42.925
23	27112126-009	Alicate boca recta	19.738	26.314	19.736	30.261
24	27112201-001	Cuchara albañil grande	13.413	17.882	13.412	20.564
25	27112201-002	Balde albañil de metal	6.949	9.264	6.948	10.654
26	31191501-001	Lija	1.783	2.377	1.783	2.734

27	31191501-001	Lija	1.783	2.377	1.783	2.734
28	31191501-001	Lija	1.788	2.384	1.788	2.742
29	31191501-001	Lija	1.788	2.384	1.788	2.742
30	31211906-004	Rodillo	14.176	18.899	14.174	21.734
31	31211904-001	Pincel	32.123	42.825	32.119	49.249
32	31211904-004	Brocha grande	6.693	8.923	6.692	10.261
33	20101712-998	Disco de corte para amoladora	8.256	11.007	8.255	12.658
34	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	12.509	16.676	12.507	19.177
35	24101506-001	Carretilla de metal	152.279	203.012	152.259	233.464

Lote Nº 6: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (DIGERMOV)".

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Referencial	25 % (-)	15 % (+)
1	11111501-001	Arena lavada de río	36.005	48.000	36.000	55.200
2	11111501-002	Arena gorda	33.253	44.331	33.248	50.981
3	11111501-004	Piedra triturada	217.529	290.000	217.500	333.500
4	30111601-004	Cemento Tipo I	43.000	55.165	41.374	63.440
5	30111604-001	Cal hidratada	17.190	22.917	17.188	26.355
6	30131602-001	Ladrillo comun	411	548	411	630
7	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	909	1.211	908	1.393
8	30131703-001	Baldosa de Hormigon	16.382	21.839	16.379	25.115
9	30151506-002	Tejas de Ceramica	980	1.306	980	1.502

Lote Nº 7: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (CANAEV)".

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Referencial	25 % (-)	15 % (+)
1	39101701-001	Lampara fluorescente lineal 40 W	6.001	8.000	6.000	9.200
2	39111812-001	Llave de dos puntos con toma de embutir	3.751	5.000	3.750	5.750
3	39111501-003	Reactancia	11.252	15.000	11.250	17.250
4	39111501-002	Arrancador universal para fluorescente	1.500	2.000	1.500	2.300
5	39101601-001	Foco led comun	18.752	25.000	18.750	28.750

OFERENTE: SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

Lote Nº 5: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (DIGERMOV)"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Referencial	25 % (-)	15 % (+)
1	39101601-001	Foco led comun	44,625	59,500	44,625	68,425
2	39101601-001	Lampara bajo consumo	28,688	38,250	28,688	43,988
3	31201502-001	Cinta aisladora	5,875	7,833	5,875	9,008
4	39111812-001	Llave eléctrica y toma	5,125	6,833	5,125	7,858
5	39111812-001	Llave eléctrica y toma	5,300	7,067	5,300	8,127
6	39121712-001	Porta lampara de porcelana	3,125	4,167	3,125	4,792
7	30181503-001	Ducha eléctrica	53,750	71,667	53,750	82,417
8	39121602-001	Interruptor magnético y termomagnético	9,125	12,167	9,125	13,992
9	39121303-001	Canaleta de pvc	5,625	7,500	5,625	8,625
10	60104912-001	Cable cordon	99,500	132,667	99,500	152,567
11	60104912-001	Cable cordon	192,250	256,333	192,250	294,783
12	60104912-001	Cable Multifilar	343,000	457,333	343,000	525,933

En esta parte del Informe de evaluación se trae a colación la observación que consta en el acta de apertura que copiado dice: "*Así mismo menciona en cuanto a las ofertas que se encuentran por debajo de los precios referenciales establecidos en el margen del 25%, solicita que sean revisadas minuciosamente*".

Ante esta observación el Comité de evaluación realizado el análisis de los precios conforme a las normas legales vigentes procedió a realizar la verificación de los precios, solicitando a los oferentes que no se adecuaron a las normas legales el desglose de sus precios y cuyo resultado y análisis se observa más arriba.

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 25% y por encima del 15% del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La Firma ***JUAN RODRIGUEZ,*** en el **Lote N° 2** los ítems N° 37, 38, 39, 59 y 69; en el **Lote N° 3** en los ítems N° 4 y 12.-

A tal efecto se procedió a solicitar por intermedio de Notas del Comité de Evaluación a la siguiente firma comercial: ***JUAN RODRIGUEZ***; una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los ítems en los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/2020**.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***JUAN RODRIGUEZ,*** presenta sus respectivos detalles y la composición de sus precios en los ítems objetados más arriba, procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; verificándose que sometiendo al análisis cada uno de los conceptos que conforman la estructura de costo de los precios, se determina que los mismos contienen una relativa razonabilidad al describir en detalle la información solicitada, siendo en efecto elegibles para su adjudicación, puesto que justifican la cotización ofertada ***y atendiendo además que son las ofertas más económicas del presente llamado***; siendo esta decisión en el Art. 4 del Decreto 1890/19 que infine dice.... El análisis de precios, con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso, deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ***ejercicio de su facultad discrecional***.... El texto subrayado son nuestros. Y con esto ***CUMPLEN*** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

Por todo lo expuesto anteriormente se demuestra que los precios ofertados por los oferentes son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y serán considerados apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Certificado de Productos de empleo Nacional.
Considerando lo Establecido en el Pliego de bases y condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional; y considerando que los oferentes no presentaron el Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente, este Comité de Evaluación No aplica el margen de preferencia a las respectivas ofertas.

d) Margen de Preferencia Local.
Considerando lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia Local; y considerando que todos los oferentes se encuentran en el mismo departamento, este Comité de Evaluación considera que no se Aplicara el Margen de Preferencia Local.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

El Oferente deberá proporcionar los siguientes documentos:	***JUAN RODRIGUEZ***	***SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO***
1. **Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. **Garantía de mantenimiento de oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguros de caución.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3. Certificado de cumplimiento con el seguro Social.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4. Certificado de Producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría Gener85857al de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Documentos Legales: **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente. c. En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**(a) CUMPLE** **(b) CUMPLE** **(c) CUMPLE**	**(a) CUMPLE** **(b) CUMPLE** **(c) CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas en cuanto a los documentos para la evaluación de las condiciones de participación, se procedió a solicitar mediante Nota, a las siguientes firmas comerciales lo siguiente:

- **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**:
  a. Certificado de cumplimiento con el seguro Social.
  b. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  c. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
  d. Certificado de cumplimiento tributario.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma mencionada más arriba presenta su respectiva Nota, por la cual presenta las copias de los documentos requeridos, procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, como también de los documentos de los otros oferentes que fueron presentados con sus respectivas ofertas; procediendo este Comité al análisis de los mismos.

En esta parte del Informe de evaluación se trae a colación la observación que consta en el acta de apertura que copiado dice: *La Representante de la firma Desde el Polo S.A., la Sra. Sara Cabral, con C.I. N° 2.858.276, deja constancia de que las firmas JV Servicios de Javier Vargas y Ferretería Pergal de José Pereira no presentan la cantidad de personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, solicitados en el PBC, para evaluar capacidad técnica donde establece cantidad de inscriptos en IPS (cinco personas) y según constancia SIPE, declaran 3 (JV Servicios) y 4 (Ferretería Pergal).*

*El Representante de la firma **Ferretería Internacional S.A.**, el Sr Cesar Ruiz Díaz con C.I. N° 3.781.127, deja constancia que la firma **Ferretottal** presenta la constancia de IPS, como seguro domestico el cual no es apto para la actividad comercial así mismo deja constancia que las ofertas presentadas por los demás oferentes presentan la planilla de precios con espacios en blanco.*

Ante estas observaciones el Comité de Evaluación aclara cuanto sigue: con respecto a la observación del *Representante de la firma Desde el Polo S.A., la Sra. Sara Cabral, con C.I. N° 2.858.276, deja constancia de que la Ferretería Pergal de José Pereira no presentan la cantidad de personales inscriptos en el Instituto*

de Previsión Social, solicitados en el PBC, para evaluar capacidad técnica donde establece cantidad de inscriptos en IPS (cinco personas) y según constancia SIPE, declaran 3 (JV Servicios) y 4 (Ferretería Pergal); se aclara ante esto, que la ***firma Ferretería Pergal de José Pereira*** al realizar el cuadro comparativo de ofertas se constata que el mismo no gana ninguno de los lotes ofertados por tal motivo este Comité de Evaluación considera que no es necesario solicitarle dicho documento para su evaluación. Con respecto a la observación: *El Representante de la firma Ferretería Internacional S.A., el Sr Cesar Ruiz Díaz con C.I. N° 3.781.127, deja constancia que la firma Ferretottal presenta la constancia de IPS, como seguro domestico el cual no es apto para la actividad comercial así mismo deja constancia que las ofertas presentadas por los demás oferentes presentan la planilla de precios con espacios en blanco;* ante esto también se aclara que la ***firma Ferretería Ferretottal*** al realizar el cuadro comparativo de ofertas se constata que el mismo no gana ninguno de los lotes ofertados por tal motivo este Comité de Evaluación considera también que no es necesario solicitarle dicho documento para su evaluación.

Con respecto a la observación: *La Representante de la firma Desde el Polo S.A., la Sra. Sara Cabral, con C.I. N° 2.858.276, deja constancia de que las firmas JV Servicios de Javier Vargas no presenta la cantidad de personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, solicitados en el PBC, para evaluar capacidad técnica donde establece cantidad de inscriptos en IPS (cinco personas) y según constancia SIPE, declaran 3 (JV Servicios).* Ante esto, este Comité de Evaluación considerando que dicha empresa su oferta se encuentra en primer lugar en algunos lotes procedió a solicitar por Nota a dicha empresa que presente su ***"CERTIFICADO DE CUMPLIMINETO CON EL SEGURO SOCIAL***", ante este pedido dicha empresa remite copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 348135, Razón Social: *SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO*, en el cual se visualiza que le mismo tiene como Cantidad de Asegurados: 5; pero la fecha de emisión del mismo figura 26/07/2022, es decir que dicho documento fue posterior al acto de apertura; por lo que este Comité de Evaluación considera que el mismo ***NO CUMPLE*** con los requisitos establecidos en el PBC, por lo que se procede a ***DESESTIMAR*** su oferta en el ***LOTE N° 5 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (DIGERMOV)***, conforme lo establece el **Artículo 60° del Decreto 21.909** Que Reglamenta la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, así mismo el *Art. 58° del mismo Decreto* en su último párrafo establece que ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"***, pasando a analizar la siguiente mejor oferta correspondiente a la ***empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***

En cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, este Comité de Evaluación, comprueba que las firmas ***JUAN RODRIGUEZ*** está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado, excepto los ítems mencionados más arriba.

Para dar continuidad al proceso de evaluación y considerando todo lo expuesto anteriormente, procedemos a un nuevo agrupamiento de ofertas:

Del agrupamiento de las ofertas, se obtiene el siguiente resultado:

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas se determina que:

- ✓ La Firma **JUAN RODRIGUEZ,** presenta las ofertas más bajas en los siguientes Lotes N° 1, 2, 3, 4, 6, y 7; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.
- ✓ La Firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** presenta las ofertas más bajas en el Lote N° 5; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

EVALUACION DE LA OFERTA DE LA FIRMA: ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Requisitos de Calificación.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***FERRETERIA INTERNAIONAL S.A.***, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, dando el siguiente resultado:

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH** a través del Departamento de Recursos Humanos del Centro Financiero N° 1, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Alberto Monges Rodríguez	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	788.910	No Figura en los Registros del SINARH
2	Cesar Raúl Coelho de Souza	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	965.787	No Figura en los Registros del SINARH
3	Elizabeth Zavala de Monges	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1.509.995	No Figura en los Registros del SINARH

Por lo tanto, la firma ***FERRETARIA INTERNACIONAL S.A., "CUMPLE"*** con los requisitos solicitados y por lo que se determinan que están calificadas legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

f) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Art. 4°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en General: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro

OFERENTE: FERRETARIA INTERNACIONAL S.A.

Lote N° 5: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS (DIGERMOV)"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Referencial	25 % (-)	15 % (+)
1	39101601-001	Foco led común	53.550	59.500	44.625	68.425
2	39101601-001	Lámpara bajo consumo	34.425	38.250	28.688	43.988
3	31201502-001	Cinta aisladora	7.050	7.833	5.875	9.008
4	39111812-001	Llave eléctrica y toma	6.150	6.833	5.125	7.858
5	39111812-001	Llave eléctrica y toma	6.360	7.067	5.300	8.127
6	39121712-001	Porta lámpara de porcelana	3.750	4.167	3.125	4.792
7	30181503-001	Ducha eléctrica	64.500	71.667	53.750	82.417
8	39121602-001	Interruptor magnético y termomagnético	10.950	12.167	9.125	13.992
9	39121303-001	Canaleta de pvc	6.750	7.500	5.625	8.625
10	60104912-001	Cable cordón	119.400	132.667	99.500	152.567
11	60104912-001	Cable cordón	230.700	256.333	192.250	294.783
12	60104912-001	Cable Multifilar	411.600	457.333	343.000	525.933

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios ofertados por el oferente se encuentran por debajo del 25% y por encima del 15% del referencial, por lo que no es necesario solicitarle el desgloce de precios.

Por todo lo expuesto anteriormente se demuestra que los precios ofertados por los oferentes son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y serán considerados apto para ser analizado en la siguiente etapa.

g) Certificado de Productos de empleo Nacional.

Considerando lo Establecido en el Pliego de bases y condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional; y considerando que los oferentes no presentaron el Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente, este Comité de Evaluación No aplica el margen de preferencia a las respectivas ofertas.

h) Margen de Preferencia Local.

Considerando lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia Local; y considerando que todos los oferentes se encuentran en el mismo departamento, este Comité de Evaluación considera que no se Aplicara el Margen de Preferencia Local.

i) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

El Oferente deberá proporcionar los siguientes documentos:	***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***
10. **Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
11. **Garantía de mantenimiento de oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguros de caución.	**CUMPLE**
12. Certificado de cumplimiento con el seguro Social.	**CUMPLE**
13. Certificado de Producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO CUMPLE**
14. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría Gener85857al de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
15. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
16. Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
17. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
18. Documentos Legales: **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente y fotocopia	**(a) CUMPLE** **(b) CUMPLE** **(c) CUMPLE**

simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

En cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*** está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado, excepto los ítems mencionados más arriba.

j) Capacidad Financiera.

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital; el promedio en los últimos 3 últimos años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

Para contribuyentes de IRP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

Contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	***JUAN RODRIGUEZ***	***FERETERIA INTERNACIONAL S.A.***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IVA General de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario 106 de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas en cuanto a la Capacidad Financiera, se procedió a solicitar mediante Nota, a las siguientes firmas comerciales lo siguiente:

- **JUAN RODRIGUEZ**:
  a. Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.

b. IVA General de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.
c. Formulario 106 de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, las firmas mencionadas más arriba presenta su respectiva Nota, por la cual presenta las copias de los documentos requeridos, procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, como también de los documentos de los otros oferentes que fueron presentados con sus respectivas ofertas; cuyo resultado se expone en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Activo Corriente	3.519.156.514	4.150.338.189	4.666.989.749	4.112.161.484
Activo Total	**3.519.156.514**	**5.871.408.790**	**6.388.060.350**	**5.259.541.885**
Pasivo Corriente	1.365.002.915	2.818.086.709	1.907.727.270	2.030.272.298
Pasivo Total	**1.365.002.915**	**2.818.086.709**	**1.907.727.270**	**2.030.272.298**
Utilidad del Ejercicio	690.130.463	899.168.482	1.427.010.999	1.005.436.648
CAPITAL	**15.000.000**	**15.000.000**	**15.000.000**	**15.000.000**

RATIOS PRINCIPALES	COVA de Juan Rodriguez			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,58	1,47	2,45	2,17
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,39	0,48	0,30	0,39
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	46,01	59,94	95,13	67,03

RESUMEN DE DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Activo Corriente	7.422.794.509	12.154.561.684	14.365.120.847	11.314.159.013
Activo Total	**10.074.784.887**	**12.043.694.873**	**14.395.677.452**	**12.171.385.737**
Pasivo Corriente	4.070.584.705	5.754.489.871	7.843.531.168	5.889.535.248
Pasivo Total	**4.070.584.705**	**5.754.489.871**	**7.843.531.168**	**5.889.535.248**
Utilidad del Ejercicio	525.471.491	270.137.106	262.941.282	352.849.960
CAPITAL	**2.000.000.000**	**5.100.000.000**	**5.100.000.000**	**4.066.666.667**

RATIOS PRINCIPALES	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,82	2,11	1,83	1,92
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,40	0,48	0,54	0,48
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,26	0,05	0,05	0,12

En cuanto a la situación financiera, este Comité de evaluación teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, comprueba que las firmas **JUAN RODRIGUEZ** y **FERRETERIA INERNACIONAL S.A.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

k) Experiencia requerida.

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas ofertas son consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **PROVISION Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto máximo de la convocatoria, resultante del promedio de los tres últimos años (años comprendidos 2019-2020-2021) Los requisitos documentales para evaluar el presente criterio son:	***JUAN RODRIGUEZ***	***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***
* Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de **PROVISION Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN**, durante los ejercicios Fiscales (2019-2020-2021) Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán obtener en su conjunto un monto equivalente al 50% del monto máximo de la convocatoria, resultante del promedio de los tres últimos años (años comprendidos 2019-2020-2021)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
* Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la **PROVISION Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN**, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020-2021), correspondiente a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en uno de los años solicitado)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
* En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a la experiencia, se procedió a solicitar mediante Nota, a las siguientes firmas comerciales los siguientes documentos:

- **<u>JUAN RODRIGUEZ</u>**:
  a. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN, durante los ejercicios Fiscales (2019-2020-2021) Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán obtener en su conjunto un monto equivalente al 50% del monto máximo de la convocatoria, resultante del promedio de los tres últimos años (años comprendidos 2019-2020-2021).
  b. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020-2021), correspondiente a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en uno de los años solicitado).
  c. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma ***JUAN RODRIGUEZ y FERRETARIA INTERNACIONAL S.A.,*** presenta su respectiva Nota, en la cual presenta las copias de los documentos requeridos, procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos;

determinando que estas documentaciones demuestran que las firmas ***JUAN RODRIGUEZ*** *y* ***FERRETARIA INTERNACIONAL S.A.***; **"*CUMPLEN*"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.

l) Capacidad técnica:

Además al realizar la verificación de los documentos requeridos para la evaluación de la Capacidad Técnica, este Comité constata que algunos oferentes no presentan todos los documentos requeridos en dicho punto, por lo que, para dar continuidad a la evaluación de las ofertas, se procede a solicitar mediante Nota a las siguientes firmas los siguientes documentos:

- **JUAN RODRIGUEZ:**
  - Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, se encuentra vinculada a la comercialización de MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION conforme a cada lote ofertado, con una antigüedad mínima de tres años en el mercado, que se verificara según su inscripción en la SET.
  - Constancia del RUC emitida por la SET.
  - Los potenciales oferentes deberán acreditar que: poseen un local comercial propio, de venta de Materiales Eléctricos, Artículos de ferretería, Materiales de Construcción con una dimensión de 300 (trescientos) metros cuadrados como mínimo.
  - Plano del local comercial aprobado por el Municipio donde se asienta el mismo.
  - Todos los oferentes deberán presentar un Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google MAPS.
  - Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps actualizado a la fecha de apertura de ofertas.
  - Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 2 (dos) vehículos (propios o alquilados) para el transporte de MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION conforme a cada lote ofertado, objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de artículos y materiales a ser transportados.
  - Copia de la Cedula verde de los vehículos, emitida por el RUA, con la habilitación municipal vigente y/o Contrato de alquiler de vehículo formalizado entre las partes.
  - Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de cinco (5) personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.
  - Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.
  - El Oferente debe demostrar que cuenta con local comercial con todas las habilitaciones para operar comercialmente (Adjuntar copia del plano aprobado por el Municipio); dicha infraestructura, además, deberá estar habilitado por el MADES en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13.
  - Copia de Licencia Ambiental emitida por el MADES, Patente Municipal al día y Copia de plano PCI con su resolución de aprobación.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma ***JUAN RODRIGUEZ***, presenta su respectiva Nota, en la cual presentan las copias de los documentos requeridos, procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos; determinando que estas documentaciones demuestran que las firmas ***JUAN RODRIGUEZ*** y ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***: **"*CUMPLEN*"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:	***JUAN RODRIGUEZ***	***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***

1. Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, se encuentra vinculada a la comercialización de **MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION** conforme a cada lote ofertado, con una antigüedad mínima de tres años en el mercado, que se verificara según su inscripción en la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Los potenciales oferentes deberán acreditar que: poseen un local comercial propio, de venta de **Materiales Eléctricos, Artículos de ferretería, Materiales de Construcción** con una dimensión de 300 (trescientos) metros cuadrados como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Todos los oferentes deberán presentar un Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google MAPS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 2 (dos) vehículos (propios o alquilados) para el transporte de **MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION** conforme a cada lote ofertado, objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de artículos y materiales a ser transportados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de cinco (5) personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. El Oferente debe demostrar que cuenta con local comercial con todas las habilitaciones para operar comercialmente (Adjuntar copia del plano aprobado por el Municipio); dicha infraestructura, además, deberá estar habilitado por el MADES en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	***JUAN RODRIGUEZ***	***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***
• Constancia del RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Plano del local comercial aprobado por el Municipio donde se asienta el mismo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Título de Propiedad del inmueble a nombre del oferente y/o contrato de alquiler del local mencionado en la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Copia de la Cedula verde de los vehículos, emitida por el RUA, con la habilitación municipal vigente y/o Contrato de alquiler de vehículo formalizado entre las partes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Copia de Licencia Ambiental emitida por el MADES, Patente Municipal al día y Copia de plano PCI con su resolución de aprobación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas **JUAN RODRIGUEZ** y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** ***"CUMPLEN"*** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada por la convocante para proveer los bienes solicitados.

b) EVALUACION DE LAS MUESTRAS: NO APLICA

3. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial: ***JUAN RODRIGUEZ Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,*** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más conveniente, por lo que:

a) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por la convocante; y,

c) Presentan los precios evaluados como los más bajos.

4. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN"**, a las siguientes empresas:

- ✓ La Firma **JUAN RODRIGUEZ,** en los siguientes:
  - ➢ Lote N° 1; *hasta un* ***Monto Máximo*** *de guaraníes de 100.000.000 (cien millones)* y un ***Monto Mínimo*** *de guaraníes 50.000.000 (cincuenta millones).-*
  - ➢ Lote N° 2; *hasta un* ***Monto Máximo*** *de guaraníes de 100.000.000 (cien millones)* y un ***Monto Mínimo*** *de guaraníes 50.000.000 (cincuenta millones).-*
  - ➢ Lote N° 3; *hasta un* ***Monto Máximo*** *de guaraníes de 43.751.789 (cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y nueve)* y un ***Monto Mínimo*** *de guaraníes 21.875.895 (veinte y un millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco).-*
  - ➢ Lote N° 4; *hasta un* ***Monto Máximo*** *de guaraníes de 20.000.000 (veinte millones)* y un ***Monto Mínimo*** *de guaraníes 10.000.000 (diez millones).-*
  - ➢ Lote N° 6; *hasta un* ***Monto Máximo*** *de guaraníes de 19.999.945 (diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco)* y un ***Monto Mínimo*** *de guaraníes 9.999.973 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y tres).-*
  - ➢ Lote N° 7; *hasta un* ***Monto Máximo*** *de guaraníes de 1.268.000 (un millón doscientos sesenta y ocho mil)* y un ***Monto Mínimo*** *de guaraníes 634.000 (seiscientos treinta y cuatro mil).-*

- ✓ La Firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** en el siguiente:
  - ➢ Lote N° 5; *hasta un* ***Monto Máximo*** *de guaraníes de 9.293.167 (nueve millones doscientos noventa y tres mil ciento sesenta y siete)* y un ***Monto Mínimo*** *de guaraníes 4.646.584 (cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro).-*

TOTAL, GENERAL ADJUDICADO: para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN"**, con **ID N° 408.954** totaliza la suma hasta *un* ***Monto Máximo*** *de guaraníes de 294.312.901 (doscientos noventa y cuatro millones trescientos doce mil novecientos uno)* y un ***Monto Mínimo*** *de guaraníes 147.156.450 (ciento cuarenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta)*, conforme a la disponibilidad presupuestaria.-

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 2992 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 09 de agosto del 2022.

VIVIANA VILLAGRA
SA AVC JM– MIEMBRO C.E.

HECTOR ROTELA
SO 2° F – MIEMBRO C.E.

GENARO DIAZ PEREZ
TTE 1° Int - SECRETARIO C.E.

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap N/DEM - Presidente -Comité de Evaluación